Gmail

Maria Camila Uribe Sanchez <mcamilaus16@gmail.com>

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA -SMART GROUP COLOMBIA S.A.S

Smart Group Colombia s.a.s. <directorsgcolombia@gmail.com> 23 de enero de 2024, 19:05
Para: Maria Camila Uribe Sanchez <mcamilaus16@gmail.com>

Saludos.

Adjunto documentos solicitados para trámites pertinentes.

Cordialmente,

[El texto citado está oculto]

Documentos de propuesta Smart Group Colombia.zip
14784K

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
Hospital Universitario de Santander
E. S. D.

Asunto: Invitación a presentar propuesta.

OBJETO: "**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO TECNICO EN ESTUDIO Y EVALUACIÓN, EL COMPONENTE ELECTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLADOS POR LA ESE HUS Y EL ANALISIS PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE REDES Y EQUIPAMIENTO ELÉCTRICO EXISTENTE EN LA INSTITUCIÓN**".

Señor Gerente:

El suscrito, Manuel Fernando Pabón Pachón mayor de edad, domiciliado en Bucaramanga, con Cédula de Ciudadanía Nº. 1.100.959.340 expedida en San Gil, en mi condición de Representante Legal de la firma Smart Group Colombia S.A.S. y en atención al proceso de la referencia, presento propuesta para que sea evaluada por la entidad.

Así mismo declaro que:

Conozco las condiciones de la Invitación, todos los requisitos en ellos establecidos y todos los documentos relacionados con el proceso, los cuales acepto en todas y cada una de sus partes.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a suscribir el correspondiente contrato y a otorgar las garantías exigidas dentro de los plazos, por los valores y por las vigencias establecidas en los documentos del proceso de selección.

Manifiesto que no existe respecto del proponente, de sus asociados, o de su Representante Legal, incapacidades o causales de inhabilidad o de incompatibilidad alguna que de acuerdo con las normas vigentes pudiera impedir o viciar la presentación de nuestra oferta, o la firma del contrato que pudiera resultar de la eventual adjudicación. Esta afirmación la hago bajo la gravedad del juramento.

Ninguna persona natural o jurídica diferente del proponente tiene interés en la propuesta que ahora presento, ni en el contrato que como consecuencia de su evaluación y eventual adjudicación pudiera llegar a celebrarse y que en consecuencia sólo compromete y obliga a los firmantes.

A la fecha he recibido las siguientes multas y sanciones mediante acto administrativo expedido y debidamente ejecutoriado durante los últimos 2 años, contados a partir del cierre del presente proceso de contratación (Relacionar las multas y sanciones que le han sido impuestas)

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me obligo a efectuar el contrato dentro del término establecido para el efecto en el pliego de condiciones, una vez perfeccionado, a cumplir el programa de entrega contenido en la propuesta presentada y a dar cumplimiento total de las obligaciones contraídas como consecuencia de la firma del contrato.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me obligo a prestar el servicio y recurso humano requerido a los precios unitarios incluidos en la propuesta, sin que tales precios sufran modificación alguna por cambios en las cantidades de personal o equipos necesarios y solicitados por la entidad contratante.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación me obligo a aceptar la supervisión técnica y administrativa en cabeza del Hospital Universitario de Santander o de quien éste determine.

La propuesta que ahora someto a su consideración tiene una validez de tres (3) meses contados desde la fecha de cierre del presente proceso de contratación directa. No obstante, si la eventual adjudicación se me comunicare con posterioridad a esa fecha y yo aceptare suscribir el contrato, éste hecho será interpretado como prórroga del término de la validez de la propuesta. Conozco todos los gravámenes legales que afectan el eventual contrato que me fuere adjudicado.

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del CPACA (Ley 1437-2011) se autoriza a la ESE HUS para realizar la notificación de actos administrativos vía electrónica: Para el efecto autorizamos las notificaciones en el siguiente correo electrónico: directorsgcolombia@gmail.com

Para todos los efectos informo a ustedes que la dirección a la cual nos pueden enviar correspondencia relacionada con el presente proceso de contratación, es la siguiente:

NOMBRE DEL PROPONENTE	SMART GROUP COLOMBIA S.A.S.
NIT o CC.	901.082.751-2
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	MANUEL FERNANDO PABÓN PACHÓN
CC.	1.100.959.340
DIRECCIÓN	Calle 36 # 26 – 48 OFICINA 232
TELÉFONO Y FAX	685 0179
CIUDAD	BUCARAMANGA

Atentamente,

Manuel Fernando Pabón Pachón
Representante Legal

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 10/01/2024 - 11:58:5
Recibo No. 11269656, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JKQM279459

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	SMART GROUP COLOMBIA S.A.S.
Sigla:	SG S.A.S.
Nit:	901082751-2
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-376213-16
Fecha de matrícula:	24 de Mayo de 2017
Ultimo año renovado:	2023
Fecha de renovación:	17 de Abril de 2023
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CALLE 36 # 27 - 38 OFICINA 232 EDIFICIO CENTRO EMPRESARIAL SURAMERICANA
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	directorsgcolombia@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3133154900
Teléfono comercial 2:	6850179
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CALLE 36 # 27 - 38 OFICINA 232 EDIFICIO CENTRO EMPRESARIAL SURAMERICANA
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	directorsgcolombia@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3133154900
Teléfono para notificación 2:	6850179
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica SMART GROUP COLOMBIA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Signature Not Verified
Firma

Por Documento privado del 16 de Mayo de 2017 de Accionista de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Mayo de 2017, con el No 148302 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada SMART GROUP COLOMBIA S.A.S. SIGLA: SG S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 2017/05/16 DE CONSTITUCION, ANTES CITADO CONSTA: ARTICULO QUINTO.-OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. DISEÑOS, ESTUDIOS, CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS EN EL ÁREA DE INGENIERÍA CIVIL, ELÉCTRICA, MECÁNICA, ARQUITECTURA Y AFINES. 2. EJECUTAR TRABAJOS RELACIONADOS CON LA INVERSIÓN Y EJECUCIÓN EN EL CAMPO DE LA ARQUITECTURA, COMUNICACIONES, INGENIERÍA CIVIL, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA; TALES COMO CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, OBRAS HIDRÁULICAS Y SANITARIAS, PILOTAJES, VÍAS DE ACCESO (CARRETEABLES), PRESURIZACIÓN, CANALIZACIÓN, RED TELEFÓNICA, LÍNEA FÍSICA, LÍNEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, ILUMINACIÓN, TABLEROS DE CONTROL, SUBESTACIONES, AUTOMATIZACIÓN DE EDIFICACIONES, GRUPO ELECTRÓGENOS NO INTERRUPCIÓN, RECTIFICADORES, BATERÍAS, SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIONES MECÁNICAS ESPECIALES, AUTOMATIZACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE ESCENARIO, CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS ENERGÉTICOS ALTERNATIVOS, SOSTENIBLES Y SUSTENTABLES. 3. COMPRAR, VENDER, DISTRIBUIR, IMPORTAR Y EXPORTAR MERCANCÍAS, AGENCIAR Y REPRESENTAR CASAS NACIONALES Y EXTRANJERAS Y EN GENERAL CELEBRAR CUALQUIER ACTO DE COMERCIO RELACIONADO CON MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA EJECUCIÓN DE SUS PLANES, TOMARLOS EN ARRIENDO O ARRENDATARIOS. 4. DISEÑAR CONSTRUIR SISTEMAS DE REDES ELÉCTRICAS, Y DE TELECOMUNICACIONES. 5. ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ENAJENARLOS, MODIFICARLOS, REFORMARLOS, TENERLOS, ARRENDARLOS, VENDERLOS O GRAVARLOS. 6. INTERVENIR COMO ASOCIADO EN LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA O ADQUIRIR CUOTAS, PARTES O ACCIONES EN SOCIEDADES YA CONSTITUIDA, HACIENDO APORTES EN DINERO, ESPECIE O SERVICIOS, CUALQUIERA QUE SEA SU OBJETO SOCIAL, SIN QUE PUEDA LLEGAR A OBTENER EL CARÁCTER DE SOCIO COLECTIVO O GESTOR EN COMPAÑÍA ALGUNA. 7. REALIZAR CONTRATOS RELACIONADOS CON MANO DE OBRA, SERVICIOS Y CUALQUIER TIPO DE SERVICIO QUE REQUIERA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ: A. HACER OPERACIONES BANCARIAS, DE CRÉDITO, DE SEGUROS Y FINANCIERAS Y EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS FINANCIEROS, COMERCIALES Y CREDITICIOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS NECESARIOS O CONSECUENTES PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, QUE LE PERMITAN OBTENER FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA O FACILITEN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES SOCIALES, SIN QUE ELLO SIGNIFIQUE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA, PERO LA SOCIEDAD NO PODRÁ GARANTIZAR

EN NINGÚN MOMENTO OBLIGACIONES DE TERCEROS. B. PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, CONTRATACIONES DIRECTAS CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS. C. CELEBRAR CONTRATOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL (CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES Y/O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA) CON FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS. D. ESCINDIRSE, FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES O ABSORBERLAS. E. ADQUIRIR BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ENAJENARLOS A CUALQUIER TÍTULO, HIPOTECARLOS, GRAVARLOS, ARRENDARLOS, EXPLOTAR Y EN FIN, ADMINISTRAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES. F. GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR TÍTULOS VALORES Y ACEPTARLOS EN PAGO. G. EN GENERAL, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS NECESARIOS O PERTINENTES PARA LOS FINES SOCIALES, DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES ANTES ENUMERADAS Y CUYA FINALIDAD SEA EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES, CONTRACTUALES O COMERCIALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD. EL OBJETO SOCIAL PUEDE SER INDETERMINADO, LOS TERCEROS QUE VAN A CONTRATAR CON LA S.A.S NO TIENE QUE CONSULTAR E INTERPRETAR DETALLADAMENTE LA LISTA DE ACTIVIDAD QUE LO CONFORMAN.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$100.000.000,00
No. de acciones	:	100
Valor Nominal	:	$1.000.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$10.000.000,00
No. de acciones	:	10
Valor Nominal	:	$1.000.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$1.000.000,00
No. de acciones	:	1
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 2017/05/16 DE CONSTITUCION, ANTES CITADO CONSTA: ARTICULO VIGÉSIMO OCTAVO.-REPRESENTACIÓN LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, DESIGNANDO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 2017/05/16 DE

CONSTITUCION, ANTES CITADO CONSTA: ARTICULO VIGÉSIMO NOVENO.-FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O IR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DEL A SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONAS. SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE Y SUBGERENTE LAS PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, FUNCIONAROS, PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, ETC. 2. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 3. EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLEVAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD U EL OBJETO SOCIAL. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRÁ: ENAJENAR, ADQUIRIR, TRANSIGIR, COMPROMETER, CONCILIAR, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GÉNERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPÓSITOS BANCARIOS, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES; FIRMAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, NEGOCIARLOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS O CANCELARLOS; COMPARECER EN JUICIOS EN QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES. 4. CONSTRUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, DELEGÁNDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE, DE AQUELLAS QUE EL MISMO GOZA. 5. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EN FORMA ANUAL O CUANDO AQUELLA SE LO SOLICITE, UN INFORME DEL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL ACOMPAÑADO DE ANEXOS FINANCIEROS Y COMERCIALES. 6. PRESENTAR EN ASOCIO CON LA JUNTA DIRECTIVA LOS INFORMES Y DOCUMENTOS DE QUE TRATA LA LEGISLACIÓN COMERCIAL. 7. DESIGNAR, PROMOVER Y REMOVER EL PERSONAL DE LA SOCIEDAD SIEMPRE Y CUANDO ELLO NO DEPENDA DE OTRO ÓRGANO SOCIAL Y SEÑALAR EL GÉNERO DE SUS LABORES, REMUNERACIONES, ETC., Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO. 8. CONVOCAR A JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS SUS REUNIONES DE CUALQUIER CARÁCTER. 9. DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO. 10. CUIDAR LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA. 11. VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA JUNTA DE NEGOCIOS O JUNTA DIRECTIVA LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR. 12. AUTORIZAR LA APERTURA DE SUCURSALES, AGENCIA U OTROS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DE LA SOCIEDAD, DENTRO O FUERA DEL DOMICILIO SOCIAL. 13. TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS A LA

JUNTA DIRECTIVA U OTRO ÓRGANO SOCIAL QUE TENGAN RELACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL, Y TODAS LAS DEMÁS QUE LE DELEGUE LA LEY, LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LA JUNTA DIRECTIVA.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 16 de Mayo de 2017 de Accionista inscrita en esta cámara de comercio el 24 de Mayo de 2017 con el No 148302 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	PABON PACHON MANUEL FERNANDO	C.C. 1100959340

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112.
Actividad secundaria Código CIIU: 4220.
Otras actividades Código CIIU: 4321.
Otras actividades Código CIIU: 4210.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $540.911.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

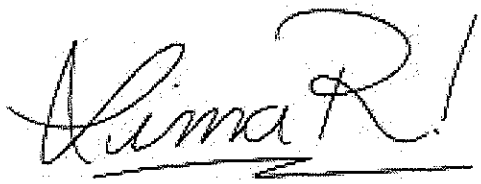
Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JKQM279459

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina Maria Rodriguez Buitrago



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.100.959.340

PABON PACHON

APELLIDOS

MANUEL FERNANDO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 20-JUL-1991

SUAITA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

18-AGO-2009 SAN GIL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-2718100-00181334-M-1100959340-20090928 0016639829A 1 27031386

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14971260671

(415)7707212489984(8020) 000001497126067 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 8 2 7 5 1	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SMART GROUP COLOMBIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SG S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CL 36 26 48 ED CENTRO EMPRESARIAL SURAMERICANA OF 232

42. Correo electrónico directorsgcolombia@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 8 0 0 0 2	3 1 3 3 1 5 4 9 0 0	6 8 5 0 1 7 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 1 1 2	2 0 1 7 0 5 2 4	4 2 2 0	2 0 1 7 0 5 2 4	4 3 2 1	4 7 5 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 10 / 11 : 58: 54

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PABON PACHON MANUEL FERNANDO

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14971260671

(415)7707212489984(8020) 000001497126067 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 8 2 7 5 1	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Benéfico	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 7 0 5 1 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 5 2 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 5 3 7 6 2 1 3 1 6	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	5	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 7 0 5 1 6
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 5 1 6		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14971260671

(415)7707212489984(8020) 000001497126067 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 8 2 7 5 1	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 5 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 0 0 9 5 9 3 4 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PABON	PACHON	MANUEL	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:01:11 PM horas del 23/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1100959340**

Apellidos y Nombres: **PABON PACHON MANUEL FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijln.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/01/2024 06:02:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1100959340 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **83196373** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 239746192

PIB
18:03:55

Bogotá DC, 23 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MANUEL FERNANDO PABON PACHON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1100959340:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 239746235

PIB
18:04:30

Bogotá DC, 23 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SG S.A.S. identificado(a) con NIT número 9010827512:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de enero de 2024, a las 18:05:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1100959340
Código de Verificación	1100959340240123180527

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de enero de 2024, a las 18:05:55, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9010827512
Código de Verificación	9010827512240123180555

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

El suscrito Representante Legal acredita que la persona jurídica Smart Group Colombia S.A.S. identificada Con NIT 901.082.751-2, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARÓ BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que he efectuado el pago al día por concepto de mis aportes y el de mis empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), equivalentes al mes de Diciembre del año 2023

La presente certificación se expide en Bucaramanga a los veintitrés (23), días del mes de Enero del año 2024,

Se firma según el caso por:

MANUEL FERNANDO PABÓN PACHÓN
C.C. **1.100.959.340** de **San Gil**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901082751-2	SMART GROUP COLOMBIA SAS	Calle 36 # 26 - 48 Local 232	3008375716	contabilidadsgcolombia@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		SANTANDER	BUCARAMANGA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-11	E	15/12/2023	72830153	$2.008.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	46.400	0		0		0	1	100	0	46.500	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	139.200	0		0		0	1	200	0	139.400	3
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	92.800	0		0		0	1	100	0	92.900	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	371.200	0	0	0	0	1	400	0	371.600	2
230301	Porvenir	800224808-8	371.200	0	0	0	0	1	400	0	371.600	2
231001	Colfondos	800227940-6	185.600	0	0	0	0	1	200	0	185.800	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	185.600	0	0	0	0	1	200	0	185.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	335.400				335.400	1	400	335.800			3.354	335.800	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF39	Cajasan	890200106-1	278.400	1	300	278.700	6

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	278.400	278.800
Pensión	4	1.113.600	1.114.800
Riesgos Laborales	1	335.400	335.800
CCF	1	278.400	278.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	2.005.800	2.008.100

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901082751-2	SMART GROUP COLOMBIA SAS	Calle 36 # 26 - 48 Local 232	3008375716	contabil-dadsgcolombia@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			SANTANDER	BUCARAMANGA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-11	E	15/12/2023	72630153	$2.008.100	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Colombiano | Pensión | Extranjero | Colombiano en el exterior | Clase cotizante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | DIAS COTIZADOS | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1095958031 | VELILLA TRASLAVIÑA JOSE LUIS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 | 1,160,000 | 185,600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1,160,000 | 46,400 | 14-23 | 1,160,000 | 5 | 80,600 | CCF39 | 1,160,000 | 46,400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1098724281 | RUEDA GARCIA LUISA FERNANDA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | 23020 | 1,160,000 | 185,600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1,160,000 | 46,400 | 14-23 | 1,160,000 | 1 | 6,100 | CCF39 | 1,160,000 | 46,400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1098727921 | SARMIENTO CASTILLO HARINSON OSWALDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | 23100 | 1,160,000 | 185,600 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC24 | 1,160,000 | 46,400 | 14-23 | 1,160,000 | 5 | 80,600 | CCF39 | 1,160,000 | 46,400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1100975413 | RUIZ ROJAS DANY TATIANA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 | 1,160,000 | 185,600 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC21 | 1,160,000 | 46,400 | 14-23 | 1,160,000 | 1 | 6,100 | CCF39 | 1,160,000 | 46,400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1101461939 | JULIO MORALES JONATAN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | 23020 | 1,160,000 | 185,600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1,160,000 | 46,400 | 14-23 | 1,160,000 | 5 | 80,600 | CCF39 | 1,160,000 | 46,400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 91177779 | RUEDA RODRIGUEZ HECTOR | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1,160,000 | 185,600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1,160,000 | 46,400 | 14-23 | 1,160,000 | 5 | 80,600 | CCF39 | 1,160,000 | 46,400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:12:31 horas del 23/01/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1100959340,** Apellidos y Nombres **PABON PACHON MANUEL FERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Smart Group Colombia S.A.S.**, con NIT **901082751-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

ANEXO 3.
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito a saber Manuel Fernando Pabón Pachón, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.100.959.340, expedida en San Gil, quien obra en calidad representante legal, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso dentro del proceso No. _____ teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que es interés y expresa voluntad del proponente apoyar la acción de la ESE HUS para fortalecer la transparencia en las modalidades de selección, mediante el cual se escoge al contratista, y la responsabilidad de rendir cuentas.

2. Que es mi interés en calidad de proponente participar en el presente proceso de contratación precitado, así mismo, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidades e incompatibilidad previstas en los artículos 8°, 9° y 10° de la Ley 80 de 1993, en especial en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.

Por lo anterior CERTIFICO no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades para presentar propuestas, firmar y ejecutar el contrato.

La presente certificación se expide en Bucaramanga el mes de Enero, del año 2024, para efectos del proceso No. _____ y para los fines de la celebración del contrato si a este hay lugar.

El proponente

Manuel Fernando Pabón Pachón
C.C. 1.100.959.340 de San Gil
Representante Legal Smart Group Colombia S.A.S.
NIT 901.082.751-2
Bucaramanga Calle 36 # 26-48 Oficina 232 Centro Empresarial Suramericana
6850179 - directorsgcolombia@gmail.com

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 1
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Fecha de diligenciamiento 23 / 01 / 24	Ciudad Bucaramanga	Tipo de Solicitud ☐ Vinculación ☑ Actualización

1.INFORMACIÓN BÁSICA

Persona natural y persona jurídica (para persona jurídica serán los datos del representante legal)

Primer apellido: Pabón	Segundo apellido: Pachón	Nombre(s): Manuel Fernando
Género F. ☐ M. ☑	Tipo de Documento C.C. ☑ NIT. ☐ C.E. ☐ Pasaporte. ☐ Carnet Diplomático ☐ Otro ¿Cuál? _____ Número: 1.100.959.340	
Fecha de expedición: 18 / 08 / 09	Lugar de expedición: San Gil	Fecha de nacimiento: 20 / 07 / 91

Nombre o razón social: Smart Group Colombia S.A.S.	NIT: 901.082.875	DIV: 2
Actividad económica (CIIU Código): 7112		

Teléfono móvil: 3133154900	Teléfono fijo: 6850179	Dirección de residencia: Floridablanca Diagonal 19 # 153B – 10 Torre 1 Apto 1905	Dirección of: Bucaramanga Calle 36 # 26-48 local 232

Ciudad: Bucaramanga	Departamento: Santander	Empresa donde labora: Smart Group Colombia S.A.S.
Dirección oficina: Bucaramanga Calle 36 # 26-48 local 232	Teléfono: 6850179	Email: directorsgcolombia@gmail.com
Ciudad de la empresa: Bucaramanga	Tipo de Empresa ☐ Pública ☑ Privada ☐ Mixta Otro ¿Cuál?	
Ingresos mensuales pesos:$4.000.000		Activos (pesos): $250.000.000
Egresos mensuales pesos: $3.000.000		Pasivos (pesos):
Otros ingresos mensuales pesos:		Patrimonio (pesos): $250.000.000

Identificación de los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más de 10% del capital social, aporte o participación (en caso de requerir más espacio debe anexarse la relación:

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA

1. **Persona natural y / o Jurídica**

Actividad Económica: ☐ Asalariado ☑ Socio ☐ Independiente ☐ Hogar ☐ Inversionista ☐ Pensionado ☐ Rentista ☐ Estudiante ☐ Comerciante

Régimen: Común ☐ Simplificado ☑ Gran contribuyente ☐ No responsable ☐ Beneficiario Ley 1429 de 2010 ☐ Autor retenedor ☐
(En caso afirmativo, señale el No. de Resolución:) OTRO _____

Declarante de renta: Si ☑ No ☐

3. PERSONA POLÍTICAMENTE EXPUESTA (Persona Natural y/o Persona Jurídica)-Valores en Pesos

¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos? ☐ Si ☑ No	¿Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público? ☐ Si ☑ No		
¿Por su actividad u oficio goza usted de reconocimiento público general? ☐ Si ☑ No	Indique:	¿Es servidor público? ☑ Si ☐ No	
¿Tiene usted la condición de personas expuesta políticamente? (D.1674/16? ☐ Si ☑ No	Indique: Cargo	Fecha Inicio	Fecha Fin
¿Tiene algún vínculo con una persona considerada públicamente expuesta? ☐ Si ☑ No	Indique: Nombre	Cargo	

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 1
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

¿Es usted representante legal de una organización internacional? ☐ Si ☑ No Indique:

¿Está usted sujeto a obligaciones tributarias en otro país o países? ☐ Si ☑ No Indique:

Tipo ID	Número ID	Razón Social o nombres completos	% Participación	¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos?	¿Por su actividad u oficio goza de reconocimiento público general?	¿Tiene algún vínculo con una persona considerada públicamente expuesta?	¿Está usted sujeto a obligaciones tributarias en otro país o países indique cual(es)?
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	

4. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES Y/O FONDOS

Declaro expresamente que:
1. La actividad profesión u oficio del suscrito (persona o compañía) es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.
2. La información suministrada en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y la suscrita (persona o compañía) se compromete a actualizarla anualmente.
3. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinaran a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
4. Los recursos que posee la suscrita (persona o compañía) provienen de las actividades descritas anteriormente.
5. Los bienes y/o fondos relacionados o suministrados a la ESE HUS en desarrollo de las operaciones comerciales tienen como ORIGEN la siguiente fuente: Consultoría de diseño e ingeniería y provienen del siguiente país: Colombia

5. ACTIVIDADES EN OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza operaciones en Moneda extranjera? ☐ Si ☑ No ¿Cuáles?

☐ Importaciones ☐ Exportaciones ☐ Inversiones ☐ Préstamos ☐ Pago de Servicios ☐ Transferencias ☐ Otras ¿Cuáles?

¿Posee productos financieros en el exterior? ☐ Si ☑ No ¿Posee cuentas en moneda extranjera? ☐ Si ☑ No En caso positivo descríbalo a continuación

Tipo de producto	Identificación o número de producto	Entidad	Monto	Ciudad	País	Moneda

6. DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. En Todos los casos es necesario adjuntar fotocopia de documento de identificación ampliado al 150% (Para personas jurídicas se debe adjuntar la

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 1
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

del representante legal y original o fotocopia del RUT y certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a treinta (30) días.
2. En caso de ser apoderado, adjuntar el poder.
3. Declaración de renta del último año.

La entidad podrá requerir información adicional que considere relevante y necesaria para controlar el riesgo LA/FT.

7. DECLARACIONES

PROTECCIÓN DE DATOS FINANCIEROS Y PERSONALES: Con la suscripción de este documento, autorizo a la E.S.E. Hospital Universitario de Santander, para que soliciten, procesen, verifiquen, consulten, suministren, reporten o actualicen cualquier información relacionada con mi comportamiento financiero, crediticio o comercial conforme a lo dispuesto por la ley 1581 de 2012.

ORIGEN DE LOS RECURSOS: Declaro que mis recursos provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis actividades, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicionen o modifiquen. Por ende, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incluido en la lista vinculante del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la lista restrictiva de la OFAC, que no he sido vinculado a investigación ante cualquier autoridad y que el Hospital se encuentra facultado para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminada cualquier relación contractual o jurídica si verifica que me encuentro en dichas listas.

Con la firma del presente documento, declaro que todos los datos consignados son ciertos, que la información que adjunto es veraz y verificable, y que autorizo su verificación ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin limitación alguna, obligándome a actualizar la información y/o a confirmarla cada vez que así sea solicitado. (Si es persona jurídica, firma el representante legal).

Firma
Nombre: Manuel Fernando Pabón Pachón
P.P.☐ C.C.☑ C.E.☐ T.I.☐ No. 1.100.959.340
Fecha de Firma: 23 / 01 / 24

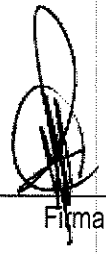
VERIFICACIÓN

Hora:	Hora:	Hora:
Nombre del Funcionario Responsable:		
Tipo de Documento	P.P.☐ C.C.☐ C.E.☐ T.I.☐	
No. De Documento		
Firma:		
Cargo:		

Se certifica que se llevó a cabo la revisión de las listas vinculantes respecto de la(s) persona(s), naturales y jurídicas acá señaladas
Si ☐ No ☐

8. FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el presente documento



Firma



Huella

9. OBSERVACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 1
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

INFORMACIÓN RESERVADA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Verificación en Listas:

¿El Cliente potencial presenta coincidencia en listas? Si ☐ No ☐

En caso de ser positiva la respuesta indique en cual _____

En caso de alguna inconsistencia o coincidencia positiva en las listas favor informar por escrito al Superior Inmediato y al Oficial de Cumplimiento.

Nombre del Profesional o Auxiliar Administrativo que realiza la verificación _____

Área: _____

Fecha: DD / MM / AA Hora: _____

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 1
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Esta página está diseñada para establecer el instructivo de diligenciamiento del formato y plasmar el control de modificaciones, en caso de ser necesaria su uso en físico proceda a imprimirla o por el contrario **evite su impresión**, con el fin de contribuir con el **Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Papel** que actualmente maneja la E.S.E HUS.

CONTROL DE MODIFICACIONES					
Versión	**Fecha**	**Descripción de la Modificación**	**Elaborado por**	**Revisado por**	**Aprobado por**
1	Diciembre de 2017	Emisión del formato	-	-	-
2	Diciembre de 2021	Actualización de acuerdo a los lineamientos institucionales y a la normatividad vigente.	Andrea Hernández Parra Profesional Especializado Jorge Manuel Durán Jaimes Contratista	John Mauricio Robles Ramírez Subgerente Administrativo y Financiero	Edgar Julián Niño Carrillo Gestión Directiva

ANEXO 2.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bucaramanga Enero de 2023

Señores ESE HUS
Ciudad

REFERENCIA: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO TECNICO EN ESTUDIO Y EVALUACIÓN, EL COMPONENTE ELECTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLADOS POR LA ESE HUS Y EL ANALISIS PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE REDES Y EQUIPAMIENTO ELÉCTRICO EXISTENTE EN LA INSTITUCIÓN".

El suscrito: Smart Group Colombia S.A.S. representado por Manuel Fernando Pabón Pachón en calidad de Representante Legal domiciliado en Bucaramanga, identificados con NIT 901.082.751-2, quien en adelante se llamará colectivamente el Proponente, manifiesto la voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

1.) Que la ESE HUS, convocó el proceso, con el objeto de: "Prestación de servicios de apoyo técnico en estudio y evaluación, el componente eléctrico para la construcción de los proyectos de infraestructura desarrollados por la ese HUS y el análisis para el mantenimiento, adecuación y/o mejoramiento y optimización de redes y equipamiento eléctrico existente en la institución."

2.) Que es de interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y de la ESE HUS, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción. 3.) Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso contractual referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS:

CLAUSULA PRIMERA: El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la ESE HUS, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley, así:

1. El proponente se compromete a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
2. El proponente se compromete a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

3. El proponente se compromete a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
4. El proponente se compromete a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
5. El proponente se compromete a ceder el contrato si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, previa autorización escrita de la ESE HUS, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º.de la Ley 80 de 1993.
6. El proponente se compromete a desarrollar todas sus actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.
7. El proponente se compromete a suministrar al HUS, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.
8. El proponente se compromete a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el Pliego de Condiciones de la referencia y en el contrato.
9. El proponente se compromete a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la invitación, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción. En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de los compromisos unilaterales previstos en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bucaramanga el día 23 del mes de Enero de 2024.

Manuel Fernando Pabón Pachón
C.C. 1.100.959.340 de San Gil
Representante Legal Smart Group Colombia S.A.S.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1100959340 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/01/2024 06:16 PM

Código Verificación: **SUNWB1XGCJ**

Válida hasta: **22/04/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Libertad y Orden

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Pabon	Pachon	Manuel Fernando

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1100959340 | SEXO: F ○ M ⊗ | NACIONALIDAD: COL. ⊗ EXTRANJERO ○ | PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ⊗ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO 3069907 D.M. 33

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 20 MES 07 AÑO 1991

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: SANTANDER

MUNICIPIO: SUAITA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 36 26 48 Oficina 232 Barrio Bolivar

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: SANTANDER

MUNICIPIO: BUCARAMANGA

TELÉFONO: 6850179 EMAIL: manuelfpabon@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2007

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	03	2021	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA ELECTRICA	03	2014	SN205-102227

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Smart Group Colombia S.A.S.			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6850179	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	07	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR INGENIERO ELECTRICISTA	*DEPENDENCIA* INGENIERIA, DISEÑO, PLANEACION						*DIRECCIÓN* CALLE 36 - 26 48 Oficina 232					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6927700	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	08	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* ADMINIST. - TECNICA						*DIRECCIÓN* AVENIDA - Los estudiantes # 8-92					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SMART GROUP COLOMBIA S.A.S			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6850179	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR INGENIERO ELECTRICISTA	*DEPENDENCIA* INGENIERIA, DISEÑO, PLANEACION						*DIRECCIÓN* CALLE 36 - 26 48 Oficina 232					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6917700	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	09	*Año*	2021	*Día*	17	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* ADMINIST. - TECNICA						*DIRECCIÓN* AVENIDA - Los estudiantes # 9 -82					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO CHICAMOCHA 2015			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* LOS SANTOS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6978379	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	29	*Mes*	07	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* INTERVENTORIA						*DIRECCIÓN* CALLE 51 N.° 35 -28 Oficina 219 - Bucaramanga					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSOSRCIO RIO SURATA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6393079	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	08	*Año*	2020	*Día*	29	*Mes*	09	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO	*DEPENDENCIA* INGENERIA						*DIRECCIÓN* CALLE 34 26 37					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSOSRCIO RIO SURATA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6393074	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	05	*Año*	2020	*Día*	15	*Mes*	08	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* INGENERIA						*DIRECCIÓN* CALLE 34 26 37					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO RIO SURATA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6393074	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	25	*Mes*	03	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* INGENIERIA						*DIRECCIÓN* CALLE 34 26 37					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INTERVENTORIAS, CONSULTORIAS Y OBRAS CIVILES DE SANTANDER S.A.S			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* CURITÍ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6978379	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	07	*Año*	2019	*Día*	22	*Mes*	03	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* INTERVENTORIA						*DIRECCIÓN* CALLE 51 35 28 oficina 219 Bucaramanga					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO VIAL FLORIDABLANCA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6199881	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2019	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* INGENIERIA						*DIRECCIÓN* CALLE 106 A ° 37 -50 Barrio Alto Viento II					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO RIO SURATA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6393074	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	07	*Año*	2019	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO ELECTRICISTA	*DEPENDENCIA* INTERVENTORIA						*DIRECCIÓN* CALLE 34 N ° 26 -37 Cañaveral Floridablanca					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO INTERBUAROS 2014			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6393074	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	09	*Año*	2014	*Día*	18	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL RESIDENTE DE INTERVENTORIA	*DEPENDENCIA* REQUIERE CORRECCION						*DIRECCIÓN* CALLE 22 24 28					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO EMY UTS 2018			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6303077	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	07	*Año*	2018	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO ELECTRICISTA	*DEPENDENCIA* INGENIERIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION						*DIRECCIÓN* CALLE 35 N 19 41 oficina 801					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO SAN ROQUE 2015			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* CURUMANÍ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6303077	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	04	*Año*	2016	*Día*	13	*Mes*	09	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO ELECTRICISTA	*DEPENDENCIA* INGENIERIA						*DIRECCIÓN* CALLE 35 N 19 41 oficina 801					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO INTER MUTIS 2014			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3174323890	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	10	*Año*	2014	*Día*	10	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO ELECTRICISTA	*DEPENDENCIA* INTERVENTORIA						*DIRECCIÓN* CALLE 22 N 24 28					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO SUBESTACION FLORIDA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3184020065	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	09	*Año*	2015	*Día*	08	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO ELECTRICISTA	*DEPENDENCIA* INTERVENTORIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 35 N 54 76 oficina 202					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIEGO LUIS WANDURRAGA CRUZ			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3003381117	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	01	*Año*	2015	*Día*	05	*Mes*	05	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO ELECTRICISTA	*DEPENDENCIA* INTERVENTORIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 26 9 45 int 604					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSTRUSANTANDER LTDA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6306077	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	06	*Año*	2013	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO ELECTRICISTA	*DEPENDENCIA* INGENIERA DE PROYECTOS						*DIRECCIÓN* CALLE 35 19 41 ofc. 801					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO LITO 2012			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6306077	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	06	*Año*	2013	*Día*	12	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO ELECTRICISTA	*DEPENDENCIA* INGENIERA Y CONSTRUCCION						*DIRECCIÓN* CALLE 35 19 41 ofc. 801					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	18	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	19	0

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bucaramanga 10 de Enero de 2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

AREA TOTAL INTERVENIDA DEL PROYECTO	42.883,20 m2

Otras actividades Ejecutadas:

- Alumbrado público (Sistema de iluminación general e iluminación ornamental)
- Instalaciones eléctricas (Subestación y transformador de 112,5 KVA, 13200/380-220 V)
- Red hidráulica, sanitaria y de gas
- PMA (Plan de manejo ambiental)
- PMT (Plan de manejo de tráfico)
- Redes de telecomunicaciones
- Actas de vecindad iniciales y de cierre

PERSONAL DEL PROYECTO

Se relaciona a continuación el personal que participo en el proyecto:

CARGO	NOMBRE
Director de Interventoría	Álvaro García Parra
Director General de Interventoría	Lilian Stella García Grazziani
Director de Interventoría de urbanismo	Gloria Teresa Villabona
Residente de Interventoría de obra	Hugo Salazar Ortiz
	Luis Alfonso Martínez Barragán
Residente de Interventoría de Urbanismo	Norma Esperanza Ramírez Godoy
Arquitecta Residente de Interventoría	Lilian Stella García Grazziani
Coordinador General de Interventoría	Juan Sebastián Martínez Cardozo
	Héctor Fabio Sánchez
Ingeniero Residente 1	José Darío Navarro Carrascal
Ingeniero Residente 2	Luis Alejandro Martínez C.
Ingeniero Residente de Redes Eléctricas	Manuel Fernando Pabón
Asesor en Suelos y/o Geotecnia.	José Alberto Rondón
Asesor en Estructuras	Miguel Antonio Peralta
Asesor Eléctrico y de telecomunicaciones	Cándido Humberto Aguilar
Asesor en Vías, Tráfico y transporte	Luis Eduardo Calderón
Asesor Interventoría Ambiental	Julie Fernanda Mora Chaparro
Asesor Financiero	Maritza Martínez
Residente área social	Cesar Alfonso Carias
Profesional HSEQ	Jairo Andrés Gómez
	Calos Andrés Pérez
Asesor jurídico	Camilo Beltrán

16

8/9

Bordillo recto UC-B20	2.676,74 ml
Loseta prefabricada lisa UC-L10	1.690,68 m2
Piso en piedra barichara	443,63 m2
Siembra de árbol de altura mayores de 2,00m y menores de 2,50m	146 und
PAVICRETOS TÚNEL Y DEPRIMIDOS	
Pavicreto en deprimidos (e=0.26 metros)	2.774,37 m3
Base granular	3.122,07 m3
Acero de refuerzo f'y = 420 Mpa para pavimento	60.580,81 kg
PLAZOLETA CENTRAL	
Juegos de niños de 3-5 años	14 und
Juegos de niños de 6-10 años	1 und
Perfil metálico apoyo Deck	23.918,24 kg
Placa de contrapiso en concreto reforzado, incluidos dados apoyo Deck	349,70 m3
MOBILIARIO URBANO	
Basurera metálica tipo M-C10	30 und
PUENTE PEATONAL	
Puente peatonal estructura metálica	100.747,06 kg
Brazo 1 longitud = 33 mts	Longitud total = 76 ml
Brazo 2 longitud = 19 mts	
Brazo 3 longitud = 24 mts	
PAVIMENTOS	
Subbase Granular	5.925,46 m3
Base granular	10.201 m3
Imprimación	60.564 m2
Riego de liga	40.609 m2
Mezcla densa en caliente tipo MDC-1 (e=0.10 mts)	1.371,59 m3
Mezcla densa en caliente tipo MDC-2 (e=0.10 mts)	3.354 m3
Mezcla densa en caliente tipo MDC-1 Modificado (e=0.10 mts)	486,27 m3
Mezcla densa en caliente tipo MDC-2 Modificado (e=0.10 mts)	759,08 m3
Sistema lineal de señalización LDS 3M	1.848,10 ml
ACTIVIDADES NO PREVISTAS	
Caisson concreto clase D fc=210 Kg/cm2 (diámetro 2.00m, incluye excavaciones, formaleta anillos de concreto e=0.15 soporte temporal, concreto tremie bombeo, no incluye acero de refuerzo)	227,20 m3
Suministro e Instalación Filtro en Geodren Planar	8.617,46 m2

9	Conexión Carrera 27 – Boulevar Bolívar	160 ml	7.00 metros	2	
10	Conexión Boulevar Bolívar – Glorieta Central	200 ml	8.62 metros	2	
11	Conexión Glorieta Central – Carrera 27	260 ml	6.60 metros	2	
12	Conexión Avda. Quebraseca - Glorieta Central	260 ml	6.80 metros	2	
13	Conexión Glorieta Central - Carrera 27	180 ml	7.00 metros	2	
14	Conexión carrera 27 con Glorieta Central	260 ml	7.00 metros	2	
DEPRIMIDO PEATONAL		Escaleras	21.00 ml	5.00 metros	
		Sendero y Rampa	39.00 ml	5.30 metros	

PLAZOLETAS PROYECTO

TRAMO	LOCALIZACION	PLAZOLETA	ÁREA INTERVENIDA
CENTRAL	Glorieta Intercambiador	Plaza pública – Glorieta Central	6.250,14 M2
1.	Cra 27 al sur de glorieta a cll 31	Plazoleta 1. acceso a la normal superior, puente peatonal	948.64 m2
2.	Cra 27 al norte: cll 20, 21 a glorieta	Plazoleta 2. avenida quebrada seca Cra 27 al norte	883.40 m2
3.	Avenida quebrada seca al oriente: Cra 30 a glorieta	Plazoleta 3. salida túnel peatonal entre carrera 27 y bulevar bolívar	412.68 m2
4.	Avenida quebrada seca al occidente Cra 24, 254,26 a glorieta	Plazoleta 4. borde de instalaciones Telebucaramanga entre bulevar bolívar y avenida quebrada seca	67.57 m2
5.	Bulevar bolívar Cra 25. calle 22, Cra 26 a glorieta	Plazoleta 5. borde biblioteca pública Gabriel Turbay entre avenida quebrada seca y Cra 27	412.53 m2

PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS:

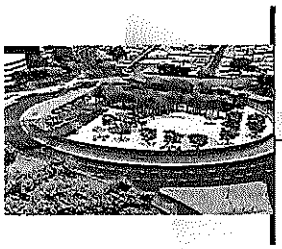
PLAZO ADICIONAL No. 8 :	Siete (07) meses
PLAZO ADICIONAL No. 9 :	Cuarenta y cinco (45) días
Fecha de Suspensión 1:	23 de diciembre de 2016
Fecha de Reinicio 1:	19 de Enero de 2017
Fecha de Suspensión 2:	24 de Marzo de 2017
Fecha de Reinicio 2:	09 de Febrero de 2018
Fecha de Suspensión 3:	22 de Febrero de 2018
Fecha de Reinicio 3:	17 de mayo de 2018
Fecha de Suspensión 4:	22 de diciembre de 2018
Fecha de Reinicio 4:	18 de Enero de 2019
Fecha de terminación Final:	18 de diciembre de 2019
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El intercambiador vial del Mesón de los Búcaros consta de 14 ejes viales, los cuales están localizados hacia el norte de la meseta de Bucaramanga, en la intersección de la Carrera 27, la Avenida Quebrada seca y el Bulevar Bolívar. El proyecto consiste en una intersección a desnivel con pasos deprimidos de la avenida Quebrada Seca en sentido Oriente-Occidente y de la carrera 27 en dirección Sur-Norte, hacia el barrio San Alonso y para tomar el Bulevar Bolívar. Es un proyecto de construcción de infraestructura vial ubicada sobre la red nacional (corredor Bucaramanga – Cúcuta), consistente en la construcción de una solución vial completamente nueva en un espacio físico en el cual no existía una, mediante la construcción de nuevas vías a diferentes niveles.

La intersección se encuentra ubicada en el sector conocido como "El Mesón de los Búcaros", un tradicional punto de encuentro de la ciudad, en el cual confluyen la Carrera 27, la Avenida Quebrada Seca y el Bulevar Bolívar, las cuales requieren de una intervención que da solución a los conflictos vehiculares que allí se presentan. Localizado a un costado del centro de la ciudad, es un sitio de tránsito entre el Oriente, la Costa Atlántica y el Centro país, convirtiéndolo en una puerta urbana, y un lugar con potencial simbólico para la ciudad.

Desde este punto se establecen relaciones directas con espacios públicos representativos como el Parque de los Niños y equipamientos como la Escuela Normal Superior, la Biblioteca Pública Gabriel Turbay y la Clínica Los Comuneros, los cuales requieren de una intervención que permita el acceso de la población hacia ellos. A escala de ciudad, este espacio visto hoy como una compleja intersección vial, tiene relación con espacios urbanos y equipamientos en todos sus costados. Hacia el Norte la Universidad Industrial de Santander y el estadio



CONSORCIO INTER BÚCAROS 2014

Interventoría, Diseño y Construcción de Obras Civiles

CERTIFICACIÓN DE TRABAJO

A QUIEN INTERESE

De acuerdo a lo señalado expresamente y por escrito en el artículo 57, numeral 7 del código sustantivo del trabajo, por medio del presente escrito, hacemos constar que el señor: **MANUEL FERNANDO PABÓN PACHÓN**, mayor de edad, identificado civilmente con cédula de ciudadanía número **1.100.959.340**, laboró para el **CONSORCIO INTER BÚCAROS 2014** desde **Septiembre 10** del año **2014** hasta **Diciembre 18** del año **2019** bajo contrato ejecución de obra, desempeñando el cargo de **INGENIERO ELECTRICISTA RESIDENTE DE INTERVENTORÍA EN REDES ELÉCTRICAS Y TELECOMUNICACIONES** dentro del CONTRATO DE CONSULTORÍA BAJO LA MODALIDAD DE INTERVENTORÍA No. 279 DEL 27 DE AGOSTO DE 2014; cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE INTERCAMBIADOR MESÓN DE LOS BÚCAROS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".**

Se expide a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de Diciembre del año 2022.

Atentamente,

ING. ALVARO GARCÍA PARRA
Representante Legal
Consorcio Inter Búcaros 2014

Dirección: Calle 22 # 24-28
Alarcón
Celular: 311-5154285
Correo: Interbucaros@gmail.com

CIB 2014

Unidades Tecnológicas de Santander

¡Lo hacemos posible!

EL SECRETARIO GENERAL DE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER

C E R T I F I C A:

Que el señor **MANUEL FERNANDO PABON PACHON,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.100.959340 expedida en San Gil, prestó sus servicios a esta institución mediante los siguientes contratos, según datos registrados en el sistema de información institucional GD:

- Contrato de Prestación de Servicios No.002126-21, septiembre 28 de 2021 a diciembre 17 de 2021. **OBJETO:** Prestar servicios profesionales como ingeniero electricista en la oficina de infraestructura de las unidades tecnológicas de Santander.

- Contrato de Prestación de Servicios No. 002130-22, de agosto 9 de 2022 a noviembre 30 de 2022. **OBJETO:** Prestar servicios profesionales como ingeniero electricista en la oficina de infraestructura de las unidades tecnológicas de Santander.

Se expide en Bucaramanga a los 24 días del mes de febrero de 2023, a solicitud del interesado.

EDGAR PACHON ARCINIEGAS

Elaboró: Claudia Patricia Serpa Torres / Apoyo Administrativo
Revisó: Edgar Pachon A. / Coordinador Grupo Gestión Documental
Se anulan y adhieren estampillas por valor de $13.970
Recibo No. 2502300111926

Unidades Tecnológicas de Santander

¡Lo hacemos posible!

EL SECRETARIO GENERAL DE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER

C E R T I F I C A:

Que el señor **MANUEL FERNANDO PABON PACHON,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.100.959.340 expedida en San Gil, prestó sus servicios a esta institución mediante el siguiente contrato, según datos registrados en el sistema de información institucional GD:

- Contrato de Prestación de Servicios No.001311-23, de marzo 2 de 2023 a mayo 31 de 2023. **OBJETO:** Prestar servicios profesionales como ingeniero electricista en la oficina de infraestructura de las Unidades Tecnológicas de Santander.

 Actividades específicas: 1. Apoyo en elaboración de diagnósticos y revisión de las subestaciones de energía de la planta física Sede Principal. 2. Apoyo en la elaboración de estudios y diseños para el mejoramiento y modernización de las subestaciones de energía y plantas eléctricas de la Institución. 3. Apoyo en la elaboración de diseños eléctricos para los diferentes proyectos de las UTS. 4. Apoyo en la revisión de diseños eléctricos para la ampliación de la planta física de la sede principal y las sedes regionales de la Institución. 5. Las demás que el supervisor indique en desarrollo del objeto contractual.

Se expide en Bucaramanga a los 7 días del mes de junio de 2023, a solicitud del interesado.

EDGAR PACHÓN ARCINIEGAS

Elaboró: María Isabel Velandia / Técnico Operativo
Revisó: Edgar Pachón A. / Coordinador Grupo Gestión Documental
Se anulan y adhieren estampillas por valor de $13.970,00
Recibo No.2502300305116

Número 30.07.05-065

LA SECRETARIA DE DESPACHO DEL LA SECRETARIA GENERAL Y DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES NIT: 890.204.643-1

CERTIFICA

Que revisados los archivos se constató que la vinculación del Ingeniero MANUEL FERNANDO PABON PACHON, identificado con cédula de ciudadanía número 1.100.959.340 de San Gil-Santander, se genero mediante contratos de prestación de servicios profesionales así:

Objeto: Apoyo a la gestión para la formulación, revisión y seguimiento técnico dentro de los proyectos que lleve a cabo el Municipio de Sabana de Torres

Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión	No -075-2017
Plazo	Tres (03) meses
Fecha de Inicio	Primero (01) de febrero de 207
Fecha de Terminación	Treinta (30) de abril de 2017
Honorarios mensuales	Tres Millones Setecientos Diez Mil pesos moneda corriente ($3.710.000.00)

Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión	No -169-2017
Plazo	Tres (03) meses
Fecha de Inicio	Cuatro (04) de mayo de 2017
Fecha de Terminación	Treinta y uno (31) de julio de 2017
Honorarios mensuales	Tres Millones Setecientos Diez Mil pesos moneda corriente ($3.710.000.00)

Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión	No -282-2017
Plazo	Dos (02) meses
Fecha de Inicio	Primero (01) de agosto de 2017
Fecha de Terminación	Treinta (30) de septiembre de 2017
Honorarios mensuales	Tres millones setecientos diez mil pesos moneda corriente ($3.710.000.00)

CONSORCIO FERRO 2018

CERTIFICACIÓN

La empresa **CONSORCIO FERRO 2019** Identificada con **Nit 901.187.742-8** certifica que la empresa **SMART GROUP COLOMBIA S.A.S** identificado NIT número 901.082.751-2, se ha desempeñado como **CONTRATISTA DE OBRA** durante la ejecución del siguiente contrato.

OBJETO: "CONSTRUCCION, AMPLIACION Y ADECUACION DE LA PLANTA FISICA Y AREAS DEPORTIVAS DEL COLEGIO JOSE DE FERRRO DEL MUNICIPIO DE ENCISO - SANTANDER"

FECHA DE INICIO: **26 de junio de 2018**
FECHA DE TERMINACION: **11 de julio de 2021**

MANUEL FERNANDO PABON PACHON
R.L CONSORCIO FERRO 2018

Calle 35 No. 19 - 41 Edificio La Triada Torre Sur Oficina 801
Tel: (7) 630 30 77

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO
SAN JUAN 2018

Bucaramanga 13 de marzo de 2020

CERTIFICACIÓN

CONSORCIO SAN JUAN 2018 Identificada con **NIT 901.190.771-2** certifica que **MANUEL FERNANDO PABON PACHON identificado** con C.C 1.100.959.340 representante legal la empresa **SMART GROUP COLOMBIA SAS** con **901.082.751-2** se desempeñó como **INGENIERO ELECTRICISTA** durante la ejecución del siguiente contrato:

OBJETO: REPOSICION INFRAESCTRUCTURA FISICA DE LA ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE BARICHARA, SANTANDER SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA 070 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2017 (VIGENCIAS FUTURAS)

LUGAR: BARICHARA SANTANDER

FECHA DE INICIO: 02 DE NOVIEMBRE DE 2018

FECHA DE TERMINACION: EN EJECUCIÓN

Atentamente,

AREICY CABRALES PADILLA
Representante Legal
CONSORCIO SAN JUAN 2018

Scanned with CamScanner

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO RIO SURATA

Floridablanca, 03 de septiembre de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante la presente nos permitimos certificar que el señor **MANUEL FERNANDO PABON PACHON** identificado con cedula de ciudadanía N°. 1.100.959.340 de San Gil, laboro al servicio de la empresa desempeñando el cargo de **ESPECIALISTA ELECTRICO** en el contrato **242** de 2019 "**OBJETO: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCION DEL PARQUE LINEAL METROPOLITANO DEL RIO SURATA EN EL BARRIO CLAVERIANO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**", devengando un salario mensual de un millón ochocientos mil pesos ($1.800.000) en los siguientes periodos:

- 16 de julio de 2019 al 23 de diciembre de 2019
- 18 de febrero de 2020 al 25 de marzo de 2020
- 05 de mayo de 2020 al 15 de agosto de 2020
- 25 de agosto de 2020 al 29 de septiembre de 2020

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Floridablanca a los tres (03) días del mes de septiembre de 2021.

Cordialmente,

LILIAN STELLA GARCIA GRAZZIANI
CC.43.261.939 de Medellín
R.L CONSORCIO RIO SURATA

CALLE 34 No. 30 – 37, URBANIZACIÓN CAÑAVERAL
TEL: (7) 6393074 CEL: 3017670107
EMAIL: consorcioriosurata@gmail.com

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO COMUNALES
NIT: 901.307.881-3

Floridablanca, 03 de septiembre de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante la presente nos permitimos certificar que el señor **MANUEL FERNANDO PABON PACHON** identificado con cedula de ciudadanía N°. 1.100.959.340 de San Gil, laboro al servicio de la empresa desempeñando el cargo de **ESPECIALISTA ELECTRICO** en el contrato de interventoría N°273 de 2019 cuyo objetivo es **"interventoría a la rehabilitación y mejoramiento de infraestructura existente en los salones comunales en los barrios Bucaramanga, diamante I, la libertad, y villa del prado del municipio de Bucaramanga"**, con un contrato por obra o labor devengando un salario mensual de millón cuatrocientos mil pesos ($1.400.000) en los siguientes periodos:

- 06 de agosto de 2019 al 23 de diciembre de 2019
- 25 de febrero de 2020 al 24 de marzo de 2020
- 20 de mayo de 2020 al 23 de julio de 2020
- 03 de septiembre de 2020 al 22 de septiembre de 2020
- 08 de marzo de 2021 al 11 de abril de 2021
- 08 de junio de 2021 al 22 de julio de 2021

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Floridablanca a los tres (03) días del mes de septiembre de 2021

Cordialmente,

LILIAN STELLA GARCIA GRAZZIANI
CC.43.261.939 de Medellín
R.L CONSORCIO COMUNALES

Escaneado con CamScanner

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ACTA DE LIQUIDACIÓN JULIO

2020

III. LAS PARTES ACUERDAN

Se declaran a paz y salvo por todo concepto una vez suscrita la presente acta y realizado por parte de la ESE HUS, el respectivo desembolso del saldo a favor del contratista, por valor de $ 5.200.000, que corresponde a la Factura N° 068 y así mismo manifiestan que renuncian a cualquier reclamación futura judicial o extrajudicial derivada de este contrato, dado que el contratista cumplió con la ejecución del mismo.

IV. En cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2003, acorde con la certificación, el contratista se encuentra a Paz y Salvo en los Pagos de Seguridad Social y Pensión.

Como constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron,

Dr. EDGAR JULIAN NIÑO CARRILLO
GERENTE

MANUEL FERNANDO PABON PACHON
CONTRATISTA

CLAUDIA A. REY CASTILLO
INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA

Elaboró: TOLOZA TAPIAS R.- Técnico Administrativo- Gestión Integral

Revisado por
Adriana María Suárez Almeyda
Abogada Oficina Asesora Jurídica
ESE HUS

Escaneado con CamScanner

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ACTA DE LIQUIDACIÓN DICIEMBRE 2020

PERIODO FACTURADO	FACTURA N°	VALOR EJECUTADO	SALDO
		ADICION N°1	$ 5.200.000
MES DE NOVIEMBRE DE 2020	SGCE 10	$ 5.200.000	$ 5.200.000
		SALDO	$ 5.200.000
MES DE DICIEMBRE DE 2020	SGCE 11	$ 5.200.000	$ 0
		SALDO	$ 0

I. **LAS PARTES ACUERDAN**

Se declaran a paz y salvo por todo concepto una vez suscrita la presente acta y realizado por parte de la **ESE HUS**, el respectivo desembolso del saldo a favor del contratista, por valor de $ 5.200.000, que corresponde a la factura N° SGCE 11 así mismo manifiestan que renuncian a cualquier reclamación futura judicial o extrajudicial derivada de este contrato, dado que el contratista cumplió con la ejecución del mismo.

II. En cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2003, acorde con la certificación, el contratista se encuentra a Paz y Salvo en los Pagos de Seguridad Social y Pensión.

Como constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron.

Dr. EDGAR JULIAN NIÑO CARRILLO
GERENTE

MANUEL FERNANDO PABÓN PACHÓN
CONTRATISTA

GERMAN YESID PEÑA RUEDA
INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA (E)

Elaboró: Carlos Díaz – Técnico Administrativo- Gestión Integral

Rev. Eng

Escaneado con CamScanner

CERTIFICA QUE:

El señor **MANUEL FERNANDO PABÓN PACHÓN,** identificado con la cédula de ciudadanía **N° 1.100.959.340** de **San Gil,** trabajó para la empresa Construsantander Ltda. en el periodo comprendido entre el 12 de junio de 2013 y el 31 de octubre de 2014, desempeñándose como **INGENIERO ELECTRICISTA AUXILIAR DE OBRA** con una dedicación de tiempo del 100%.

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bucaramanga, el día 31 de Octubre del año 2014.

Cordialmente,

Carlos Alberto Ríos Buitrago
Representante Legal

Calle 35 N° 19 – 41 Oficina 707 – La Triada Tels. 6 422801 – 6 522604
Construsantander@hotmail.com; Bucaramanga - Santander

BARICHARA
EN UN SOLO SENTIR
ALCALDÍA

EL SUSCRITO SECRETARIO INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE BARICHARA – SANTANDER

CERTIFICA QUE:

Una vez revisado el archivo general, Ingeniero Electricista MANUEL FERNANDO PABÓN identificado con cedula de ciudadania N° 1.100.959.340 de Vetas, con MP SN205-102227, se desempeñó en el cargo de Ingeniero Diseñador Eléctrico en el siguiente contrato:

CONTRATO:	ACEPTACION DE OFERTA 017 DE 2021
FECHA DEL CONTRATO:	06 DE ABRIL DE 2021
CONTRATISTA :	JOHN FERNANDO SARMIENTO DURAN C.C. 91.494.346 DE BUCARAMANGA
OBJETO:	CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO EN LA ESCUELA RURAL MONTECITOS DE LA VEREDA EL SALITRE DE BARICHARA, SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDAD Y CALIDAD ESTABLECIDAS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "BARICHARA EN UN SOLO SENTIR 2020-2023.
VALOR:	DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS ($16.353.118,00) MCTE.
PLAZO:	UN (01) MES
FECHA DE INICIO:	12 DE ABRIL DE 2021
FECHA DE TERMINACION:	11 DE MAYO DE 2021

Se expide a solicitud del interesado a los veinticuatro (24) dias del mes de mayo 2021.

ING. ROBERT JULIAN MURILLO BAUTISTA
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas

Dirección: Calle 5 N. 6-39
Teléfono: (+57) 726 7052
www.barichara-santander.gov.co
alcaldia@barichara-santander.gov.co

Escaneado con CamScanner

ACTA DE INICIO
GABS-ADQ-FO-01, Versión 1
GESTION DE ADQUISION BIENES Y SERVICIOS

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CONTRATO No:	284-2021
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
VALOR:	$31.200.000
CONTRATISTA:	SMART GROUP COLOMBIA S.A.S
CDP No:	592
RP No:	1138
CODIGO PRESUPUESTAL:	0320080101
POLIZA DE CUMPLIMIENTO:	96-44-101162339 SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT:	901.082.751-2
PLAZO DEL CONTRATO:	DESDE EL 01 DE JULIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE E 2021
FECHA DE INICIO:	2/07/2021
FECHA DE TERMINACION:	31/12/2021

En Bucaramanga el día dos(02) del mes julio 2021, se reunieron las siguientes personas con el fin de suscribir la presente Acta de Inició del Contrato N° 284-2021, cuyo objeto es, PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO TECNICO A LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REFERENTE AL COMPONENTE ELÉCTRICO DE REDES Y EQUIPAMIENTO ELÉCTRICO EN LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y ARQUITECTÓNICOS QUE ADELANTA LA ESE HUS Y QUE SEAN REQUERIDOS POR LA MISMA ASI COMO LA SUPERVISION DE LOS CONTRATOS CUYO OBJETO CONTENGAN PARTE ELECTRICA Y QUE SEAN REALIZADOS POR LA ENTIDAD" Manuel Fernando Pabón Pachón identificado con cc. 1.100.959.340., quien actúa como contratista, y Angie Melissa Vargas Quintero, quien actúa como Supervisor Técnico de la ESE HUS

CONSIDERANDO

1. Que a la fecha se encuentra perfeccionado y legalizado el contrato N°284 de 2021, por parte de la Oficina Asesora Jurídica.
2. Que a la fecha se encuentra notificado al supervisor con la entrega de los documentos precontractuales correspondientes.
3. Que el acta de inicio se firma el día dos (02) de julio 2021.

Por lo anteriormente expuesto las partes,

ACUERDAN

1. Dar orden de inicio al contrato N° 284 de 2021, el día de hoy (02) de julio de 2021.
2. Fijar como fecha de terminación el día treinta y uno (31) de diciembre de 2021.

La presente Acta se firma en la fecha señalada por las partes que en ella intervienen.

ANGIE MELISSA VARGAS QUINTERO
Supervisor Técnico

MANUEL FERNANDO PABÓN PACHÓN
Representante Legal

Escaneado con CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2021

HOJA 2 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 063 DE 2021

FECHA	FACTURA Nº	VALOR EJECUTADO	SALDO
MES DE MAYO DE 2021	SDCE-34	$ 5.200.000	$ 5.200.000
		SALDO	**$ 5.200.000**
MES DE JUNIO DE 2021	SGCE-36	$ 5.200.000	$ 0
		SALDO A FAVOR DEL HOSPITAL	**$ 0**
		SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$ 5.200.000**

III. LAS PARTES ACUERDAN

Se declaran a paz y salvo por todo concepto una vez suscrita la presente acta y realizado por parte de la **ESE HUS**, el respectivo desembolso a favor del contratista **SMART GROUP COLOMBIA S.A.S.** por valor de **$ 5.200.000**, que corresponde a la Facturas **N° SGCE-36** y así mismo manifiestan que renuncian a cualquier reclamación futura, judicial o extrajudicial derivada de este contrato, dado que el contratista cumplió con la ejecución del mismo.

IV. En cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2003, acorde con la certificación, el contratista se encuentra a Paz y Salvo en los Pagos de Seguridad Social y Pensión.

Como constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron,

Dr. EDGAR JULIÁN NIÑO CARRILLO
GERENTE

CLAUDIA A. REY CASTILLO
INTERVENTORA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE

MANUEL FERNANDO PABÓN PACHÓN
CONTRATISTA

Elaborado por: Próspero Rincón Quintero - Técnico Administrativo - Gestión Integral

Escaneado con CamScanner